

Datos del Producto

Número de Registro: 21450 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 04/02/1997 Renovación: 23/01/2017 Caducidad: 15/08/2026

Nombre Comercial: FOLICUR 25 WG

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER AG (LEVERKUSEN)

Kaiser Wilhelm Allee 1

51373

(Leverkusen)

ALEMANIA

Composición

TEBUCONAZOL 25% [WG] P/P

Envases

Bolsa de 16 g: film composite de poliéster/aluminio/polietileno. Botella de 250 ml: EVOH. Caja de cartón con bolsa interior de poliéster/alu/polietileno: 1 kg. Caja de cartón con bolsa interior de papel/aluminio: 5 kg. Saco de aluminio: 5 kg.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Albaricoquero	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,05 - 0,075 %	2	14 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,75 kg/ha.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
Cerezo	Oídio del albaricoquero, <i>Podosphaera tridactyla</i>	0,05 - 0,075 %	2	14 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,75 kg/ha.
	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, <i>Blumeriella jaapii</i>					
Ciruelo	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,05 - 0,075 %	2	14 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,75 kg/ha.
Endrino	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,05 - 0,075 %	2	14 días	500 - 1.000 l/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. No superar la dosis máxima de 0,75 kg/ha.
Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,04 - 0,06 %	2	10-25 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,6 kg/ha.
	Oídio del manzano, <i>Podosphaera leucotricha</i>					
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	0,05 - 0,075 %	2	14 días	500 - 1.000 l/ha	Incluye nectarino. No superar la dosis máxima de 0,75 kg/ha.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					
Peral	Oídio del rosal, <i>Podosphaera pannosa</i>	0,04 - 0,06 %	2	10-25 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,6 kg/ha.
	Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i>					
Vid de vinificación	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	0,04 - 0,06 %	2	10-25 días	500 - 1.000 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,6 kg/ha.
	Oídio del manzano, <i>Podosphaera leucotricha</i>					
Vid de vinificación	<i>Botrytis</i> spp.	0,04 - 0,1 %	3	14-21 días	300 - 500 l/ha	No superar la dosis máxima de 0,5 kg/ha.
	Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero	7
Manzano, Peral	14
Vid de vinificación	21

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida autorizado al aire libre. Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y pulverización con mochila. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta utilización del producto, asimismo se informará sobre la posibilidad de aparición de resistencias y se propondrá una estrategia de prevención y manejo de las mismas. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

• MEZCLA, CARGA, o Ropa de trabajo. o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Para pulverizaciones con mochila (en todos los usos a excepción vid): o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) o Guantes de protección química.

En vid para las pulverizaciones con tractor y mochila se requiere guantes de protección química y ropa de trabajo Para pulverizaciones con tractor (en todos los usos a excepción vid): o Ropa de protección química tipo 6 (según norma UNE-EN113034: 2005 + A1: 2009.) o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego): 3 días en vid de vinificación.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral, melocotonero (incluye nectarino), albaricoquero, cerezo, ciruelo y endrino.
- 10 m con cubierta vegetal para vid.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).